Año III.—Núm. 711. **Juéves 11 de agosto de 1859.** **Islas Baleares.**

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

SENADO.

TRIBUNAL DE JUSTICIA.

CAUSA DEL EXCMO. SEÑOR DON AGUSTIN ESTEBAN COLLANTES Y CONSORTES.

(CONTINUACION.)

Interrogatorio del testigo don Pedro Sierra.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Jurais por Dios Nuestro Señor y esta señal de Cruz, decir verdad en cuanto supiéreis y os fuere preguntado?

El testigo: Sí juro.

El señor comisario (Rodriguez Vahamode): Si asi lo hiciereis, Dios os lo premie, si no os lo demande.

Como se llama el testigo?

El testigo: Pedro Sierra.

El señor comisario [Rodriguez Vahamonde]: Cual es su edad?

El testigo: Cuarenta y tres años.

El señor comisario [Rodriguez Vahamonde]: Y su domicilio?

El testigo: Toledo.

El señor comisario [Rodriguez Vahamonde]: Y su estado?

El testigo: Casado.

El señor comisario [Rodriguez Vahamonde]: Cual es su profesion?

El testigo: Ingenioro civil.

El señor comisario [Rodriguez Vahamonde]: ¿Tiene el testigo algun vínculo de parentesco con los procesados, ó motivos de enemistad?

El testigo: Ninguno.

El señor comisario [Rodriguez Vahamonde]: ¿Y amistad con algunos de ellos?

El testigo: Tampoco.

El señor comisario [Rodriguez Vahamonde]: ¿Ha prestado el testigo alguna declaracion en esta causa?

El testigo: He contestado à una comunicacion oficial.

El señor comisario [Rodriguez Vahamonde]: ¿Recuerda el testigo en que términos?

El testigo: Todo lo recuerdo.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): Podra decírnoslos?

El señor Calderon Collantes [de la comision acusadora:] Pido que se lea la comunicacion dirigida por el testigo.

Leida la espresada comunicacion, decia asi.

«Obras pùblicas: Cuerpo nacional de ingenieros de caminos, canales y puertos.—Provincia de Toledo.—Número 13.—Segundo negociado de carreteras generales.—Se contesta á la superioridad sobre el acopio de piedra en el canal de Manzanares con destino á las carreteras de la provincia de Madrid.—Ilmo. señor.—Enterado de cuanto V. I. se sirve decirme en comunicacion de 1.° del actual sobre un acopio de piedra de 130,000 cargos, verificadó á las inmediaciones de la primera esclusa del canal de Manzanares, y con destino á las carreteras de la provincia de Madrid, digo: que desde el mes de mayo de 1843 que me encargué de la carretera de Badajoz, hasta el de diciembre del 54 que pasé á la comision del ferro-carril de Portugal, quedando autorizado el ayudante don Antonio Lopez Parra, hasta el 20 de noviembre de 1855, que segun órden del jefe del distrito me volví á encargar de esta carretera, no se ha gastado nada de piedra del referido depósito, sin que ademas haya tenido el menor conocimiento de esta disposicion, por lo que nada mas puedo añadir á lo dicho.--Dios guarde á V. I. muchos años.--Toledo 2 de febrero de 1859.--El ingeniero jefe, Pedro Sierra. —Ilmo señor director general de obras públices.»

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Tiene algo el testigo que modificar en esta comunicacion.

El testigo: Nada absolutamente.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): La comision del Congreso, ¿tiene algo que preguntar?

El señor Zorrilla (de la comision acusadora): Unicamente si tiene el testigo noticia de que para acopiar materiales y cargos de piedra sea preciso formar presupuesto, y á quién corresponde recibir esas mismas piedras.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿No ha entendido la pregunta el testigo? Si para acopiar materiales ha de preceder presupuesto y se ha de comisionar para su recibo á un ingeniero.

El testigo: Tengo conocimiento de eso, porque se marca en las instrucciones vigentes de obras públicas.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Tiene noticia el testigo de que lo practica se haya separado alguna vez de esas prescripciones de los reglamentos?

El testigo: No recuerdo ningun caso.

El señor Zorrilla: Conociendo la primera esclusa del canal de Manzanares, ¿concibe el testigo que puedan apilarse en ella 130,000 cargos de piedra?

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Conoce el testigo el sitio de la primera esclusa?

El testigo: No he estado nunca encargado del canal, y aunque me haya paseado por allí, no lo lo conozco lo bastante para contestar á la pregunta.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿De modo que el testigo no puede decir si en aquel sitio puede hacerse un acopio de 130,000 cargos de piedra?

El Sr. Zorrilla: Destinados los acopios de piedra para la reparacion de carreteras, ¿cree el testigo que los 130,000 cargos se han de poner en un punto solo, ò en los lados adyacentes de las carreteras?

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Se acostumbra á poner los materiales destinados para la reparacion de las carreteras á los costados de las mismas, ó se apilan ó se reunen en un sitio solo?

El testigo: Naturalmente se apilan en las márgenes de las carreteras: no he visto nunca que se apilen todos en un mismo monton.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Se ofrece á la comision alguna pregunta que hacer?

El Sr. Zorrilla: Si despues de aprobado un presupuesto y determinando un servicio de acopios de cargos de piedra, el encargado de recibirlos ha de ser un individuo del cuerpo de ingenieros, ó si puede hacerlo cualquiera persona estraña.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): Se pregunta si puede ser persona estraña al cuerpo de ingeniros la encargada de recibir el material.

El testigo: Ignoro eso; solo sé que está marcado en varias disposiciones que los ingenieros reciban la piedra.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Pero tiene noticia el testigo de que se haya dado esta comision á persona estra al cuerpo de ingenieros?

El testigo: No tengo conocimiento de eso caso ni de ningun otro; no he visto mas sino que los ingenieros lo han verificado siempre.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): La comision del Congreso ¿quiere preguntar algo mas?

El Sr. Zorrilla: Nada mas.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Y los defensores?

El Sr. Gonzalez Acevedo (abogado defensor:) Si tiene noticia de que en alguna ocasion se haya concedido una carretera ó trozos de carreteras sin previa licitacion,

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Tiene noticia el testigo de que se haya concedido sin licitacion la reparacion de alguna carretera?

El testigo: Si mal no recuerdo, alguna vez, en virtud de reales órdenes, se han hecho reparaciones de carreteras.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Recuerda el testigo haberse hecho acopios de materiales sin prévia licitacion?

El testigo: De eso no recuerdo haber visto ningun caso.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿No recuerda el testigo ningun caso en que se verificasen esos acopios de materiales sin preceder licitacion, bien por lo estraordinario y urgente del servicio, ó porque la cantidad fuera insignificante?

El Sr. Gonzalez Acevedo: Mi pregunta es si se ha hecho la construccion ó reparacion de una carretera sin pública licitacion.

El Sr. comisario (Rodriguez Vahamonde): El testigo se servirá contestar á esta pregunta.

El testigo: He contestado, que en virtud de reales órdenes he visto concederse una línea de carretera ó una obra cualquiera.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Y ¿tiene presente el testigo los casos en que haya sidò?

El testigo: Uno de ellos tuvo lugar con don Manuel Garcia Miranda, cuando el empréstito de 200 millones para carreteras.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): El testigo recuerda el caso de una concesion hecha sin prévia licitacion á don Manuel Garcia Miranda. ¿Y qué carretera fué.

El testigo: Fué la carretera de Madrid á Badajoz.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): La comision de señores diputados tiene la palabra.

El Sr. Calderon Collantes (de la comision acudora): Pido que se pregunte al testigo en que fecha se hizo esa concesion.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿En que fecha se hizo á don Manuel Garcia Miranda la concesion de la carretera de Madrid à Badajoz?

El testigo: No puedo contestar en este momento; pero el archivo conserva los antecedentes, y se dirá.

El señor Calderon Collantes: Que se pregunte al testigo si se hizo esa adjudicacion sin que precediera presupuesto.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Procedió presupuesto á esa concesion?

El testigo: Precedieron presupuesto y condiciones.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Es decir, que segun el testigo, lo único que mantiene de la anterior respuesta, es que verificó sin prévia licitacion.

El testigo: Justamente.

El señor Calderon Collantes: La comision desea saber si habiéndose omitido la licitacion se cumplieron todas las demas formalidades de presupuesto y recibo de materiales y de la obra misma por el cuerpo de ingenieros, á quien por la ley únicamente corresponde.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Diga el testigo si á escepcion de haberse omitido la prévia licitacion, se cumplieron ó llegaron, tanto en la comision, como al recibirse las obras por el Estado, las formalidades del reglamento.

El testigo: Todas ellas se llenaron.

El señor Calderon Collantes: ¿Tiene noticia el testigo de que despues del real decreto de 27 de febrero de 1852, espedido bajo el ministerio que presidió el señor don Juan Bravo Murillo, se haya hecho adjudicacion de una sola obra pública ni de acopio de materiales sin que preceda licitacion?

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Qué contesta el testigo?

El testigo: No recuerdo mas que el caso que he citado.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿De qué año es esa concesion?

El testigo: Como acabo de decir antes, no lo recuerdo ahora.

El S. Calderon Collantes: El testigo ha dicho que se hizo esa concesion de resultas del empréstito de los 200 millones. Esto fué en 1846 bajo el ministerio que presidia el duque de Valencia siendo ministro de la Gobernacion el señor marques de Pidal, y cuando no regia la ley de contratacion de servicios públicos.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Recuerda ahora el testigo que se hiciera esa concesion al señor Miranda en el año de 1846?

El testigo: No recuerdo si fué en 1846; me porece que debió ser hácia el año 46; pero con fijeza no puedo decirlo. Eso obra en un espediente oficial en que constan todas las reales órdenes en cuya virtud se dispuso.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Hay mas preguntas?

El Sr. Calderon Collantes: Unicamente rogaria al señor presidente que, para aclarar perfectamete este hecho, que intresan mucho y quizas no tanto al debate como á otras personas de gran responsabilidad, se fijara la fecha de ese contrato y de esa adjudicacion, para que se vea que es cierto lo que he dicho, de que se celebró muchos años antes del decreto sobre contratacion de servicios públicos de 27 de febrero de 1852. Si el señor presidente se digna acceder á esta súplica la comision nada mas tiene que preguntar al testigo.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): El señor presidente, en uso la autoridad discrecional que necesariamente le corresponde para el descubrimiento de la verdad, acuerda pasar oficio á la secretaria del despacho correspondiente, pidiendo noricias de la época en que se hizo esa concesion, de cuyo resultado se dará conocimiento á todos los interesados en la causa.

El Sr. Cortina (abogado defensor): Pido la palabra.

El señor presidente: El Sr. Cortina tiene la palabra.

El Sr. Cortina: Ruego à la mesa se sirva disponer, si lo estima procedente, que esa peticion sea estensiva á que se reclame cualquier otro espediente de concesion ó reparacion de carreteras que se haya hecho sin pública licitacion, porque tengo noticia que en el año 52 ha tenido lugar la concesion de otra carretera, sin ese requisito prévio.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Seria de desear que la defensa tuviera á bien determinar la época de esa concesion para poder dirigir la pregunta al ministerio de una manera que produzca resultado; porque si se hace en general, es posible que se conteste tambien de un modo general, y esto, ni satisfaria los deseos de la defensa, ni tampoco las miras de la mesa, que son las de averiguar la verdad.

El Sr. Cortina: La defensa, sin perjuicio de la generalidad con que se ha solicitado antes de que se pidan noticias sobre la concesion de la carretera de Valencia, solo puede decir que la concesion à que se refiere tuvo lugar, segun cree, en el año 1852.

El Sr. Calderon Collantes: Convendria, señor presidente, y deseo que á la contestacion que se dé à la pregunta que se digne dirigir la mesa al ministerio, se acompañe igualmente la contestacion de que, aunque no hubiera licitacion, precedió el presupuesto de la obra formada por el cuerpo de ingenieros, y que este intervino en la recepcion de la misma y de los materiales.

El Sr. Armero (senador juez): La comision se ha anticipado á las preguntas que yo tenia que hacer cuando oí decir al testigo que habia ocurrido un hecho de concesion de una carretera en una época en que pertenecia yo al ministerio. Lo único que deseo que conste es, que en aquella fecha no existia la ley de 1853, que manda que todos los servicios públicos se hagan por subasta pública, y que cuando, para ilustracion del tribunal se pidan antecedentes de lo que sucedió entonces, se haga presente que los manden todos para ver si se cumplió con lo que la ley mandaba en aquella época que se hiciera para subastar las carreteras públicas.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): La fecha del espediente de Valencia, ¿es del año 1852?

El Sr. Cortina: Creo que sí.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿No se puede fijar la fecha del mes?

El Sr. Cortina: No sé mas que lo que he dicho.

Interrogatorio del testigo don Valentin Martinez de la Piscina.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): ¿Jurais á Dios, por esta señal de Cruz, decir verdad en lo que supiereis y os fuére preguntado?

El testigo: Si juro.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Si así lo hiciéreis, Dios os lo premie, y si no es lo demande.

¿Cómo se llama el testigo?

El testigo: Valentin Martinez de la Piscina.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Su edad?

El testigo: Sesenta y siete años.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Su domicilio?

El testigo: La Guardia, provincia de Alava.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Su estado?

El testigo: Soltero.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde): Su profesion?

El testigo: Ayudante de obras públicas.

El Sr. Casanueva (defensor del señor Beratarrechea): Señor presidente, desde aquí no se oye absolutamente nada.

El señor comisario (Rodriguez Vahamonde):

Sírvase el testigo levantar la voz y conteste: ¿Tiene conocimiento de esta causa?

El testigo: Solo desde que se ha publicado en los periódicos.

El señor comisario Rodriguez Vabamonde): ¿Tiene el testigo amistad ó enemistad con los acusados, ó algun vínculo de parentesco que le ligue á ellos?

El testigo: No señor; con ninguno; ni aun los conozco.

El señor comisario (Rodriguez Vabamonde): ¿Ha rendido el testigo alguna declaracion, ó pasado algun oficio ó comunicacion referente à esta causa?

El testigo: No señor.

El señor comisario (Rodriguez Vabamonde): ¿Y qué sabe el testigo de esta causa?

El testigo: No sé mas que lo que se ha publicado, y lo que contiene una comunicacion que se pasó à la oficina à que pertenezco, pidiendo noticias de un acopio que (dicen) se habia hecho para las carreteras de la provincia de Madrid: no tengo otra noticia.

El señor comisario (Rodriguez Vabamonde): La comision de señores diputados, ¿tiene alguna pregunta que dirigir á este testigo?

El Sr. Zorrilla (de la comision acusadora): La oficina que el testigo dice, ¿es la de la administracion del canal de Manzanares?

El testigo: No señor.

El Sr. comisario (Rodriguez Vabamonde): ¿Qué oficina es esa donde adquirió el testigo la primera noticia de ese negocio?

El testigo: Es la oficina de caminos ó de obras públicas de la provincia de Madrid, que anteriormente se denominaba *del distrito de Madrid*.

El Sr. Zorrilla (de la comision acusadora): ¿Y estaba el testigo empleado en esa oficina en agosto de 1853, cuando se mandó hacer el contrato de las piedras? ¿Recuerda haber oido algo sobre él, ó si vió alguna cosa?

El señor comisario (Rodriguez Vabamonde): ¿Era el testigo empleado en esa oficina el año 53 en el mes de agosto y en los meses posteriores?

El testigo: Si señor.

El señor comisario (Rodriguez Vabamonde): ¿Oyó algo el testigo acerca de lo dispuesto por real órden de 28 de agosto mandando hacer el acopio de 130,000 cargos de piedra con destino á la reparacion de carreteras de esta provincia, y especialmente de las que conducen de Madrid á los sitios reales?

El testigo: No señor, no he oido nada de eso, ni he tenido conocimiento de ello.

El señor comisario (Rodriguez Vabamonde): ¿No se recibió algun antecedente en la oficina acerca de este asunto?

El testigo: No señor.

El señor comisario (Rodriguez Vabamonde): Los ingenieros compañeros del testigo, ¿no tuvieron tampoco noticia ni hablaron de ello?

El testigo: A lo menos no me lo dijeron, ni creo que la tuvieran.

El señor comisario (Rodriguez Vabamonde): La comision, ¿tiene algo mas que preguntar?

El Sr. Zorrilla: ¿Conoció el testigo al ingeniero señor Mariátegui?

El testigo: Sí señor; era yo su ayudante.

El señor comisario (Rodriguez Vabamonde): Le oyó hablar alguna vez acerca de esta contrata, ó de alguna de sus incidencias?

El testigo: No señor.

El señor comisario (Rodriguez Vabamonde): Nunca?

El testigo: Nunca.

El Sr. Zorrilla: ¿Lo oyó hablar especialmente de la necesidad de ese acopio de piedra para la reparacion de las carreteras de la provincia de Madrid?

El testigo: Acerca de ese acopio sobre que se pregunta, nada le oí decir.

(*Se continuará.*)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 3.

El señor Ferrer de Couto ha dirigido un comunicado al *Conciliadór*, en el que hace constar; que todos y cada uno de los redactores de la *Peninsula Española*, periódico que se publica en Lóndres, son naturales de España, y han fundado su periodico con los mejores deseos de defender en Inglaterra los intereses de nuestra patria.

El señor Ferrer de Couto añade los siguientes párrafos:

«Creo que la especie de haberse escrito en dicho periódico algunas palabras ofensivas á nuestro ejército de Cuba, no es cierta. Hallandome yo allí, estuvieron á punto de publicarse, en efecto, por escesos de buena fé en el director de la *Peninsula Española*, y merced al abuso de confianza con que pretendió sorprender su amistad un filibustero vergonzante, de esos que no dan la casa para serlo. Tuvimos la fortuna dicho director y yo, de apercibirnos á tiempo; y con esto fueron con indignacion rechazadas del periódico por su propietario las palabras consabidas y el artículo en que se habian escrito.

Es muy posible que de haber yo referido este incidente en alguna conversacion privada, se haya tomado pié para calificar á la *Peninsula Española*, de «periódico filibustero.» Por si esto fuese asi cumple á la rectitud de mi carácter, declarar la verdad, haciendo á dicho periódico la justicia que merece».

—La casualidad, dice el *Saldubense*, ha hecho encontrar en el oratorio de las casas municipales, una vieja arquilla donde se conservan los huesos exhumados el año 1811 en las ruinas de San Francisco y segun datos auténticos é irrecusables, pertenecen al mártir de las libertades aragoneses, el célebre justicia Juan Lanuza. Estos restos entre los que se hallan la calavera y otros fragamentos, todavia con pedazos de medias, están segun nuestro colega, enteramente olvidados y abandonados.

—El correo de la Habana que hoy recibimos nos trae noticias hasta del 13 de julio El estado general de la reina de las Antillas era muy satisfactorio. La direccion del Banco español de la Habana, habia acordado la distribucion de un 8 p. c. á los accionistas, sobre el capital efectivo del banco, por las utilidades en el primer semestre del siguiente año.

—El tercer número del *Navy-List*, que como es sabido, se publica bajo los auspicios de los lores del almirantazgo presenta el estado oficial de la flota inglesa. La armada naval de Inglaterra posee en la actualidad un efectivo de 816 buques no comprendiendo154 cañoneras, 120 briks, pontones, etc., empleados en los interiores de los puertos, y 47 embarcaciones afectas al servicio de las costas. A este número se debe añadir todavia 14 navios de linea, de 80 á 131 cañones en construccion en diversos arsenales, y stamers de helice que la mayor parte están ya muy adelantados.

—Para evitar los entorpecimientos que esperimenta la formacion y aprobacion de las presupuestos municipales y provinciales, se han dictado varias disposiciones por el ministerio de la gobernabion, que en forma de reglamento publica hoy la *Gaceta*.

—La recaudacion de contribuciones obtenida en el mes de junio próximo pasado ascendió á reales 37.474, 438 y 7 cs.; la de aduanasá 27. 399, 149 rs., 84 cénts.; la de consumos, casa de moneda, y minas 12.376,797 rs., 64 cénts.; la de rentas estancadas 41.199, 902 rs., 1 cént.; la de loterias á 10,720, 413 rs., 48 cénts.; la de propiedades y derechos del Estado 13 millones 43.879 rs., 67 cénts. El total general de estas recaudaciones componen una suma de reales de 210.795,451 y 21 cénts.

—El lúnes visitó á S. M, la reina el infante don Sebastian para regalarla un cuadrito pintado por S. A., cuyo mérito ponderan los inteligentes. Aun no habia llegado otro cuadro destinado á S. M. el rey.

—El martes ha recibido en la Granja el señor presidente del Consejo á la comision enviada por la ciudad de Barcelona, con el objeto de arreglar las condiciones del ensanche de aquella capital. Hay un plan de notable mérito, hecho por un ingeniero que estudió la cuestion bajo todos sus aspectos; segun este plano, Barcelona se convertirá en una de las primeras ciudades de Europa: en su tiempo informaron sobre este trabajo todas las corporaciones, barcelonesas, que podian estar interesadas, y entre ellas la municipalidad, pero el ayuntamiento actual no está enteramente de acuerdo, y este es el orígen de las dificultades que se propone zanjar la comision antes citada.

—Hace pocos dias llegó á Cadiz la goleta francesa *Sirena*, procedente de Rio Janeiro con patente súcia de la fiebre amarilla fué despedida en el acto por la sanidad para Vigo ó Mahon, pero el buque se hallaba absolutamente imposibilitado de navegar por haber sufrido averias en la proa y perdido totalmente el baupré y botalon de foque en un choque que tuvo al entrar en puerto con un vapor. En este caso y previas las diligencias consiguientes, se verificó el trasbordo de su tripulacion, carga y enseres á otro buque fletado al efecto, el bergantin francés, *Augusto Lauro*, para que los condujera á un lazareto sucio, dandose en seguida un barreno al alijado en sitio á propósito para dejarlo sumergido el tiempo que se considere necesario para su completa desinfeccion, como se ha practicado.

PALMA.

Una de estas desgracias que causan profunda tristeza en una poblacion tuvo ayer lugar en la porcion de playa llamada del *Corp marí*. Dos jóvenes que al parecer se bañaban separados de otras varias personas, caminando hácia adentro se encontraron con una de estas diferencias de fondo tan comunes en el mar, y no sabiendo nadar desaparecieron dentro del agua. Notada su falta por los demas compañeros entre los cuales habia el hermano de una de las víctimas, empezaron á dar gritos desaforados de ausilio, al mismo tiempo, que varios de ellos se acercaban al sitio de la desgracia. Un hombre que pasaba por la orilla al oir los gritos, sin mirar mas que la salvacion de sus semejantes se arrojó vestido en el mar, y logró con grandes esfuerzos sacar uno de los ahogados al mismo tiempo que otro de los nadadores hacia lo propio con su desgraciado compañero. Inútiles fueron cuantos ausilios les prestaron, pues no fueron bastantes á devolverles la vida.

Este triste suceso nos hace pensar en las precauciones que se toman en muchas ciudades marítimas para evitar tamaños siniestros. En todos los puntos en donde se bañan hay siempre lanchas de ausilio dispuestas á obrar con prontitud y energía en casos semejantes, y no pasa año sin que alguna accion salvadora recompense y con creces los gastos que aquellas ocasionan. Recomendamos al M. I. Ayuntamiento ó á la autoridad á quien competa este asunto, lo miren con particular interes, y rogamos no se desoigan al menos las advertencias de los periódicos en aquellas cuestiones de humanidad, en que toda la poblacion se halla interesada, ya que en otras de intereses materiales son desatendidas con harta frecuencia.

Antes de finalizar este mes, segun nuestros informes, se inaugurará el alumbrado de gas en esta capital, y aun hay quien señala el dia 20. Como la realizacion de este acto puede depender de varias circunstancias, difíciles de resolver en el momento, es aventurado fijarlo con exactitud. De todas maneras el público recibirá con agrado la pronta inauguracion de dicha mejora por las muchísimas ventajas que de ella ha de reportar.

En varias ciudades de España la municipalidad, como representante del pueblo, solemniza de una manera ú otra estos adelantos de la civilizacion: ¿Hará lo mismo el M. I. Ayuntamiento de Palma?

Esperemos.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados 1 Viudos » Solteros » Niños 3
Casadas » Viudas » Solteras » Niñas 2

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA CLARA, VIRGEN Y FUNDADORA

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las .. 5 hs. 9 ms.
Pónese.... á las .. 7 » 0 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 4 m. 49 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infanteria de Asturias, don Manuel Rodriguez Alegre.

Parada, el mismo cuerpo.

Hospital y provisiones, el batallon provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

DEPÓSITO DE PUERTO.

ADUANA DE PALMA. MES DE JULIO DE 1859.

Relacion *del movimiento de mercaderias en este Depósito de Puerto durante el presente mes.*

MERCADERIAS.	Cabos, número ó peso.	Existencia en fin del mes anterior.	Entrada en el presente.	TOTAL.	Salida en el presente.	Existencia en fin del mismo.
Aceite de alquitran. . .	Ms. Ps.	1	»	1	»	1
Idem de idem.. . . .	Tercerolas	1	»	1	»	1
Aguardiente de caña.. .	Pipas.	11	»	11	4	7
Idem	Medias.	1	»	1	»	1
Azúcar comun. . . .	Cajas.	»	100	100	»	100
Bella-dona.	Idem.	»	1	1	»	1
Coliquintida.	Idem.	»	1	1	»	1
Cremor tártaro. . . .	Idem.	»	1	1	»	1
Esencia de aniz. . . .	Idem.	»	1	1	»	1
Idem de naranja. . . .	Idem.	»	1	1	»	1
Licores	Idem.	»	300	300	»	300
Maná	Idem.	»	1	1	»	1
Miel de caña.	Botas.	4	»	4	»	4
Papel estrasilla. . . .	Balas.	»	112	112	»	112
Rom.	Bocoyes.	2	»	2	«	2
Sen.	Cajas.	»	1	1	»	1

Palma 10 de agosto de 1859.—El interventor—José Serrano.—El guarda-almacen—Antonio Requena Caballero.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA *de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y articulos de primera necesidad que á continuacion se espresan durante el primer tercio del mes de agosto.*

	Lib.	*sueld.*	*din.*
Trigo candeal cuartera.	5	14	»
Trigo, id.	5	14	»
Id. menudo, id. . .	»	»	»
Id. estranjero. . .	»	»	»
Cebada, id..	2	11	»
Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	»	»	»
Habas, id.	5	2	»
Habichuelas, id. . .	7	10	»
Guijas, id.	»	»	»
Garbanzos, id. . . .	»	»	»
Arroz, arroba. . . .	2	»	»
Aceite de 1.ª clase, cuar.	1	9	»
Id. de 2.ª	1	7	»
Vino, cuartin . . .	1	10	»
Aguardiente.	4	»	»
Vaca, libra.	»	9	»
Carnero, id.	»	10	»
Tocino, id.	»	12	»
Algarrobas, quintal. .	1	2	»
Almendron, id. . . .	13	»	»
Queso, id.	18	»	»
Lana, id.	24	»	»
Paja larga.	»	12	»
Id. tallada.	»	12	»
Harina del pais, id. .	»	»	»
Harina 1.ª, id. . . .	5	17	»
Id. 2.ª, id.	5	2	»
Carbon de encina, id.	1	8	»
Id. de mata, id. . .	1	4	»
Leña, id	»	7	»
Id. para horno, som.ª	»	11	»

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 10.

De Barcelona en 4 dias laud Trinidad, de 66 toneladas, pat. Melchor Alorda, con 5 mar., un pasagero, hierro y cañas.

De id. en id. id. San Francisco, de 68 toneladas, pat. Bartolomé Alberti, con 6 mar., 2 pasageros, madera y efectos.

De id. en id. pailebot San Agustin, de 108 toneladas, cap. don Jaime Llabrés, con 9 mar., un pasagero, cacao é id.

De Sanlucar en 17 dias goleta Amparo, de 101 toneladas, pat. Juan Coll, con 5 mar., un pasagero y aceite.

De Valencia en 3 dias laud San José, de 16 toneladas, pat. Mateo Seguí, con 5 mar. y melones.

De Sanlucar en 24 dias goleta Juan, de 92 toneladas, pat. Eduard Ryder, con 6 mar. y carbon de piedra.

CORREOS DE HOY.

El vapor *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, procedente de Barcelona, sin la menor novedad, á las once de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 60 pasageros.

El vapor correo *El Rey don Jaime I*, ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 3 1|4 de la tarde procedente de Valencia é Iviza en siete horas de navegacion desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 80 pasageros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto otorgando á los señores don Telesforo Sotolongo, don José Maria Morales, don Antonio del Valle Hernandez y don Onofre Ramirez, la concesion á perpetuidad de un ferro-carril, sin subvencion del Estado ni de los pueblos, que partiendo de Pinar del Rio, en la isla de Cuba, atraviese por la derecha del rio los terrenos de Leon, Arias, Peralta, Duarte, Reyes y Ganchero; y continuando por los terrenos de Hernandez, prosiga por los de Lazo y Martinez, dirigiéndose desde este punto hácia la Llanada, entrando por los terrenos de Medina y Collado, por dos lagunas de poca profundidad, faldee insensiblemente los suaves estribos de las cuchillas formadas por las cañadas tributarias del arroyo Guatana, hasta llegar al frente de la laguna de las Garzas y termine en la Coloma.

Real órden autorizando á don Rafael Sociats, por el término de un año, para verificar los estudios de un ferro carril, que partiendo de Zacagoza y atravesando las provincias de Teruel y Cuenca, termine en Valencia; en los términos acostumbrados para esta clase de concesiones.

Reales decretos, nombrando al señor don Manuel Rancés y Villanueva enviado estraordinario y ministro plenipotenciario cerca de las Confederaciones germánica y suiza, y del senado de la ciudad libre de Francfort; y al señor don Eulogio Florentino Sanz ministro residente cerca de su magestad el emperador del Brasil; y aprobando el reglamento general para la administracion y régimen de instruccion pública, que se acompaña al real decreto.

MADRID 6 de agosto.

Va por fin á realizarse una idea esperada desde mucho tiempo hace, con la creacion de un telégrafo entre Francia y la Argelia. Se ha encargado de esta operacion á su cuenta y riesgo, la compañia inglesa *Telegraph cable*, mediante una suma de dos millones, cuyo pago está sometido á todas las condiciones de garantia deseables en favor del gobierno frances. El cable vendrá á unirse á la linea de Marsella á Tolon, el telégrafo deberá funcionar para 1.° del próximo noviembre, con la condicion de que puedan trasmitirse por lo menos cuarenta letras por minuto. La compañia será responsable durante cuatro años, de todo lo que pueda ocurrir al cable, salvo ciertos casos de fuerza mayor.

—Parece que el infante don Sebastian ha manifestado que los cuadros de su propiedad existentes en el museo de la Trinidad, que se estaban inventariando para devolvérselos, quedaran donde se encuentran. Rasgo es este que honra mucho á S. A. y que no necesita comentarios.

—La Direccion general de Ultramar nos ha remitido una obra muy curiosa é importante, que no dejará de llamar la atencion por el asunto á que se refiere. Esta obra es una reseña completa y detallada sobre el estado de la costa occidental del Africa y principalmente de las posesiones españolas en el golfo de Guinea. El teniente de navio don Joaquin J. Navarro, su autor, ha reunido en ella curiosos datos estadisticos acerca de las islas de Fernando Póo, Annobon y Corisco, que son muy interesantes, hoy que se trata de llevar á cabo la colonizacion de dichas posesiones.

—Las últimas noticias telegráficas de Murcia, nos dicen que efectivamente se van presentando varios casos calificados por los facultativos de cólera-morbo asiático. Hasta ahora su desarrollo no es considerable, y por las autoridades se han adoptado toda clase de medidas, tanto para la buena asistencia de los enfermos, como para la adopcion de las disposiciones que exige la higiene pública.

—De los departamentos marítimos escriben que reina en los arsenales mucha animacion, aunque no tanta como desea la impaciencia de ver elevarse pronto nuestra marina al grado de poder conveniente.

—Aun no ha empezado á circular la contestacion del señor Collantes al manifiesto del señor Mora, no obstante las noticias dadas por el *Occidente* acerca del particular.

—En Murcia se han declarado algunos casos de cólera esporádico, que por su benignidad y poco desarrollo, creemos que no deben alarmar al vecindario. Las autoridades de aquella capital lo han anunciado oficialmente al gobierno de S. M. El escesivo calor que se ha esperimentado en los dias que llevamos de estio y el abuso en la comida de frutas y hortaliza son las causas indubitables de la aparicion de aquella enfermedad, que repetimos no es de carácter alarmante.

—El *Estado*, periódico de la liga, que ni un solo dia ha dejado de combatir á los hombres de la situacion desde que ocuparon el poder, arroja anoche la acerada pluma, con que tantas sátiras ha escrito contra el gobierno, y le ensalza sin rebozo en su número de anoche, considerando dignos no solo de elogio sino de aplauso, los dos últimos decretos espedidos por la presidencia del consejo de ministros reorganizando el banco español en la Habana y reformando el sistema municipal en la isla de Cuba.

Idem 8.

Profusamente circula por Madrid la contestacion del Sr. don Agustin Esteban Collantes al célebre Manifiesto del señor Mora sobre el espediente de los 130,000 cargos de piedra. En dicho documento, como es de suponer, el señor Collantes rechaza enérgicamente todas la acusaciones que le ha dirigido el antiguo director general de obras públicas. Este desagradable negocio queda todavia en pie, porque á vuelta de tan poderosos argumentos, aducido por uno y otro competidor, solo se advierte hasta ahora una absoluta falta de pruebas bastante fehacientes para que la opinion sobre-escitada con esta polémica forme un juicio invariable, único resultado de ella. El señor Collantes no se limita á contestar al señor Mora, sino que se revuelve de paso contra esa misma opinion y contra los que él llama enemigos de su partido.

—El señor Esteban Collantes califica de amigos del señor Mora al señor Calderon Collantes y al señor Cánovas del Castillo, sin duda porque llamaron la atencion del senado hacia la conducta observada por sus defensores, acusando á última hora al ex-director de obras públicas. Creemos que ni el señor Calderon Collantes ni el señor Cánova tengan ó hayan tenido jamás relaciones de amistad con el señor Mora; pero tenemos algun motivo para suponer, que si les dieran á escoger entre la amistad del señor Mora y la del señor Esteban Collantes, prefiririan con mucho la del primero á pesar de la situacion en que se halla.

—Hemos oido decir que el señor Pastor, cuñado del señor Mora, iba denunciar de injuria y columnia ante los tribunales al señor Esteban Collantes por algunas frases que contra él se ha permitido insertar en su contestacion al manifiesto del señor Mora.

—La *Paz*, de Murcia, nada absolutamente dice acerca del estado sanitario de aquella ciudad. Fácilmente se comprende la razon de su silencio.

—No tiene fundamento de ninguna especie, á pesar de darse por los periódicos con *muchos visos de fundamento*, la noticia de que el gobierno trate de devolver los bienes al clero.

—Las noticias telégraficas recibidas hoy de Murcia son muy tranquilizadoras. La enfermedad degeneraba en cólicos biliosos, y todo hacia presumir que los casos aparecidos en aquella localidad eran esclusivamente ocasionados por los escesos en las frutas y hortalizas, y por el calor verdaderamente tropical que ha reinado este verano. Las defunciones eran muy escasas. La autoridad habia adoptado toda clase de precauciones, y la tranquilidad renacia en los alarmados habitantes de Murcia.

—Las medidas sanitarias dictadas por el señor ministro de la gobernacion desde el momento en que tuvo noticia de haberse presentado en Murcia algunos casos de cólera esporádico han sido tan completas y satisfactorias, que elevado el espediente al consejo de sanidad del reino, ha informado este manifestando que estaban perfectamente en su lugar, y que eran inmejorables las disposiciones tomadas en este asunto por el señor ministro de la gobernacion, cuyo celo y laboriosidad son cada dia superiores á todo encarecimiento. En el parte telégrafico recibido esta tarde se dice que los casos presentados en aquella ciudad se han calificado ultimamente de cólicos biliosos, producidos por la subida temperatura que tan duramente se deja sentir en aquel pais, y por su abuso en las comidas de frutas y hortalizas.

TELEGRAMAS.

(De la *Correspondencia.*)

En Paris se observan bastantes casos de còlera, y sobre todo de colerina, que han hecho entrar en recelo á algunas personas. Sin embargo, los redactores del *Monitor des hospitaux*, aseguran que el mal no ofrece en manera alguna carácter epidémico, y que la marcha conocida del cólera que tiene este caràcter, permite pronosticar casi con certeza, que la afeccion esporádica reinante en la actualidad, desaparecerá en cuanto descienda el calor escepcional que ahora se sufre en aquella poblacion.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Paris 6 de agosto, por la tarde.

En un parte de Belgrado, fecha 5 de agosto, leeemos lo siguiente:

El bajá, comandante de la fortaleza de Belgrado, provoca abiertamente al gobierno de la Servia. Hace construir sin derecho murallas al rededor de la ciudad, é impide al gobierno de la Servia que levante el plano de las fortificaciones de Belgrado.

El bajá ha concedido el terreno de la fortaleza á una compañia austriaca para organizar y proteger el contrabando en la Sérvia. La poblacion está muy enojada; se tienen fundados temores de que surjan graves complicaciones.

Turin 6 de agosto, por la mañana.

El gobierno del rey ha llamado á los comisarios y á las Autoridades sardas de Parma y de Plasencia. El caballero Jocteau, ministro sardo en Berna, ha sido nombrado segundo plenipotenciario del Piamonte en Zurich.

Mañana á las seis de la tarde el rey verificará su entrada en Milan.

Paris, lúnes, 8 de agosto.

Lóndres 8.—Lord John Russell y lord Palmerston han declarado anoche en la Cámara de los comunes que es aun imposible decidir si Inglaterra tomará ó nó parte en el Congreso.

M. Disraeli está conforme con la mocion de lord Elcho, pero ha recomendado que se retire, habiendo sido desechada sin discusion.

Paris, martes, 9 de agosto.

Lóndres 9.—En la discusion de la mocion de lord Elcho habida esta noche última en la Cámara de los lores, M. Harsman y M. Fitzgerald han apoyado la mocion y han dicho que si el gobierno asistia á las conferencias comprometeria á la Inglaterra. M. Herbert y M. Gladstone han combatido esta idea, añadiendo que era de desear que el gobierno tomase parte en las conferencias si las circunstancias lo permitian.—Esta discusion no ha tenido aun resultado.

Lord Normanby ha atacado al gobierno pretendiendo que habia faltado á la neutralidad al comunicar las proposiciones francesas á Viena. Lord Woodhouse y lord Grandville le han contestado refutando sus palabras.

Paris, mártes, 9 de agosto.

Zurich 9.—La Conferencia tuvo ayer la primera sesion à la que asistian los plenipotenciarios sardos.

Bolsa de hoy.—3 por 100 francés, 69-90.—4 1|2 por 100 97-50.—Interior español, sin cotizar.—Diferida, 32 1|2.

Lóndres 9.—Consolidados ingleses, 95 1|2.—Esterior español, 45.

Marsella, màrtes, 9 de agoste.

Alejandria (Egipto) 3 *de agosto*.—La escuadra inglesa ha vuelto á partir.

Las noticias de Calcuta anuncian que la mitad del ejército de la Compañia ha sido licenciado; que en Berhampore continúa la insurreccion; que en Cawnpore han tenido un choque los soldados de la Compañia con los de la reina, y que estos últimos fueron batidos.

Nápoles 6.—El duque de Serra-Capriola ha partido para Roma encargado de una mision estraordinaria.

El enviado en la Confederacion helvética insiste en quitar la nacionalidad suiza à los regimientos de suizos que estan al servicio del Rey.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 8.

3 por 100 cons. al cont. 43-10. c.
Titulos al 3 por 100 dif. 32-95 y 33.
Material del tesoro no preferenre con interés, no publicado, 70.
Amortizable de primera 18-55 d.
Idem de segunda 12-75 p.
Deuda del personal. 11-15 d.

CAMBIOS.

Lóndrdres á 60 dias, 50-50 d.
Paris, á 8 dias 5-25 p.

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN BARATURA SIN IGUAL
POR SOLO OCHO DIAS

de buenas calidades de relojes de bolsillo de plata y oro para caballero y señora, procedentes de las mejores fábricas de Ginebra, escogidos por el mismo relojero aleman Andres Grenzner, el cual posee un establecimiento en Barcelona en la calle Ancha esquina al Regomir n.º 43, y como se traslada todos los años para hacer las compras él mismo puede darlos con mas equidad que nadie.

Sabonetas patentes de oro de 70 á 110 duros.
Id. áncoras de oro de 36 á 50 »
Id. cilindros de oro de 28 á 36 »

Para señora hay sabonetas, áncoras, cilindros, tanto esmaltados como sin esmaltar; tambien los hay con diamantes.

Relojes de plata.

		Duros.			Duros.
Sabonetas áncoras.	1.ª clase	16	Sabonetas cilindro.	2.ª clase	7 1/2
Sabonetas áncoras.	2.ª clase	14	Relojes cilindro	1.ª clase	8
Sabonetas áncoras.	3.ª clase	12	Relojes cilindro	2.ª clase	7
Sabonetas cilindro.	1.ª clase	10	Relojes catalinas.	1.ª clase	5

Dispertadores para cazadores y para ir á tomar baños. . . . . . 12 pesetas

Todos los relojes son garantidos por un año.

Tambien los hay de áncora dorados y plateados.

Igualmente venderá sobre los dibujos que lleva relojes de campanario, de órgano, de pared, con caja y sin ella, de cuadro y demas clases á precios nunca conocidos.

Fonda de las Tres Palomas, cuarto número 8.

ADVERTENCIA. Los señores que me han comprado relojes si antes de marchar tienen algo que reclamar, que lo efectuen hasta el dia 12 del corriente ó sea el viérnes, que cierro totalmente la venta.

Establecimiento
DE
LITOGRAFÍA, CHROMO-LITOGRAFÍA Y GRABADOS EN PIEDRA
DE P. ESCAT.

Habiendo tenido que aumentar el personal y material de dicho establecimiento, antes situado frente al cuartel del Cármen, lo he trasladado en la calle de la Capelleria número 7 frente á la calle ancha de la Merced.

En él encontrarán mis favorecedores todo cuanto pueda anhelar su imaginacion tanto relativo á la clase de tarjetas, facturas, letras de cambio, mandatos, circulares, adresses, membretes, programas y targetas de baile; como en lo perteneciente á estampas al lapiz; á dos tintas y coloridas, ademas un riquisimo y variado surtido de tarjetas para licoristas, farmacéuticos etc. desde las mas ordinarias en negro á las mas ricas de 7 ó mas colores.

A completa satisfaccion de los consumidores se han hecho ya en dicho establecimiento trabajos de todas las enumeradas clases, y algunos se han presentado por otros litografos como de ejecucion suya; prueba relevante de la novedad, buen gusto y perfeccion que encierran.

En el mismo establecimiento podrán verse las impresiones de la clase de impermeables, desconocidas hasta el dia en esta Capital, que permiten ser lavadas cuanto se quiera sin que nada desmerezca el dibujo.

En esta atencion espero seguirán dispensandome su confianza todas las personas que hasta ahora me han favorecido, seguros de que podrán ser servidos con mas puntualidad y siempre con el gusto y novedad de que mi establecimiento tiene dadas tantas pruebas.—*Pedro A. Escat.*

Aparatos de Gas.

En el taller de don Clemente Rubi calle de Paraires núm. 40, hay un surtido de aparato para el alumbrade con gas; para entradas zaguanes, escaleras, talleres, fábricas, cafés, teatros, habitaciones, etc. que se venden á precios módicos y equitativos.

El mismo se halla autorizado por la sociedad del alumbrado para colocar la tuberia interior y los eparatos de las casas bajo la tarifa siguiente

de 1 á 4	luces	tubos de	5	lineas	á 2	rs. vn.	53	centésimos	la vara.
5	id.	id.	6	id.	á 4		18	id.	id.
6	id.	id.	7	id.	á 5		68	id.	id.
7	id.	id.	8	id.	á 6		18	id.	id.
8	id.	id.	9	id.	á 7		—	id.	id.
9 á 12	id.	id.	12	id.	á 9		36	id.	id.
13 á 16	id	id.	14	id.	á 12		—	id.	id.
17 á 20	id.	id.	15	id.	à 13		—	id.	id.
25 á 50	id.	id.	18	id.	à 14		—	id.	id.

Las personas que desean colocar cañerias en el interior de sus casas se servirán avisar para ser atendidas con toda la prontitud posible.

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DE S. M.



FÁBRICA DE NAIPES
DE LOPEZ Y COMPAÑÍA.

Calle del Conde del Asalto, número 104.

BARCELONA.

Desde hoy queda abierta la venta de naipes de la espresada Sociedad. Al ofrecerlos al público, tenemos la seguridad de que reunen las circunstancias que requiere este artículo para hacerlos agradables; y en cuanto á la permanencia de colores, bastará poner un naipe dentro un vaso de agua por el tiempo que se quiera para convencerse de que no se altera y es constante. Las mosquetas tambien guardan la mas perfeta igualdad, que es lo que conviene mas para no dejar conocer los naipes.

En esta fábrica encontrará el público un abundante y variado surtido de toda clase de naipes, tanto para el pais como para Ultramar.

Véndense en Palma en el despacho de la imprenta de GELABERT, *Pas d' en Quint*, número 74, piso principal.

ALCALDIA DE MANACOR.

Habiendo aparecido á un vecino de esta villa una perra perdigera de estatura no muy alta y de pelo blanco con manchas negras, y no habiéndose podido hallar su dueño, apesar de los pregones publicados en esta villa, he dispuesto se inserte este anuncio en los periódicos de la Capital para que llegue á conocimiento del que se crea su dueño, el que presentándose se le entregará. Manacor 10 de agosto de 1859.—Miguel Domenge y Mas.

EN LA MANZANA 149, NUMERO 7, SE necesita un criado de buenas circunstancias y quien abone su conducta.

AVISO.—Se desea adquirir un ejemplar de la Enciclopedia moderna, diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio, publicada por D. Francisco de Paula Mellado. La persona que quiera desprenderse de esta obra puede avisarlo en esta imprenta y le informarán.

REMATE.—El dia 13 del actual á las ocho y media de la tarde se rematará en la plaza de Cort, si la postura acomoda, la casa zaguan con entresuelos, sita en esta ciudad, calle de Apuntadors, número 35, de la manzana 226, al tenor del plan de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra.

EL VIEREES PRÓXIMO DIA 12 Á LAS ocho de la mañana, inmediato al que fué convento de monjas de Ntra. Sra. de la Misericordia se subastará y rematará, si la postura acomoda, un birloche usado.

EN EL PISO BAJO DEL EDIFICIO DE San Francisco de Asis, existe un depósito de ataudes de todas dimensiones y clases que reunen la circunstancia de ser nuevos y sólidos á precios fijos y sumamente equitativos. Se construyen igualmente á precios convencionales segn las exigencias especiales en su clase y forro. Sobre la puerta del taller hay un rótulo visible que de noche será iluminado al efecto. En la misma localidad, asi de dia como de noche habrá constantemente un hombre conductor del ataud á la casa del difunto sin retribucion alguna.

LIMPÍA BOTAS,
calle de Santo Domingo, número 31.

Queda abierto al público un salon perfectamente adornado al estilo del continente para limpiar y encharolar botas y zapatos.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de botellitas de tinta para charolar, dar lustre y tambien para escribir.

El mismo dueño se ofrece al público para los señores que gusten que pase à domicilio.

HULES.

En la tienda LA BALEAR, plaza de las copiñas, se ha recibido nuevo surtido de este artículo; tanto los que sirven para tapetes, como los propios para el suelo y carruages de dibujos escogidas y clase superior. á precios módicos

RETRATOS.
Fotográficos, al óleo, decoraciones y restauracion de cuadros.

Jaime Martin, calle nueva del Cámen, n.º 6.

BIBLIOTECA DE VIAJE.
PRECIO DE CADA TOMO CUATRO REALES.

COLECCION DE HISTORIAS, TRADICIONES, NOVELAS Y CUENTOS NACIONALES Y ESTRANJEROS.

Tomos de 160 á 200 páginas en tamaño y papel iguales al prospecto, é impresos en tipos sumamente claros, como en el mismo se demuestran, á fin de que el movimiento de los trenes de los ferro-carriles y el de las diligencias no impidan su lectura.

Se publican DOS tomos al mes.

OBRAS PUBLICADAS.

Colorin Colorado; cuentos por *don Antonio de Trueba:* primera serie.
Historias estraordinarias, de Edgard Poe, [aun no traducidas].
Cuentos, artículos y novelas de *don Pedro Antonio de Alarcon:* primera serie.

EN PRENSA.

Viaje á la Luna, *de Edgard Poe.*
El Mundo de Perfil, artículos y novelas de *don Ventura Ruiz Aguilera.*
Tradiciones Granadinas, de *don Manuel del Palacio.*
Los Piratas Callejeros, novela por *don Manuel Fernandez y Gonzalez.*

Ademas publicará esta Biblioteca, el Vicario de Wakefield, nueva traduccion del inglés: una coleccion escogida de novelas, tradiciones, artículos y cuentos de don Pedro Antonio de Alarcon: novelas de los señores Ayala, Castro y Serrano, Sanz, Rubio, Arce, Larra, Eguilaz, Luque, Bravo y Destouet, Soler de la Fuente, Hurtado, Arnao, y Galvez Amandi.

El Lazarillo, de Tormes.—El Gran Tacaño.—Los cuentos de Tirso de Molina y otras obras de nuestros primeros y mas clásicos autores.

HISTORIA DEL INGENIOSO HIDALGO
DON QUIJOTE DE LA MANCHA:

compuesto por Miguel Cervantes de Saavedra, segunda edicion ilustrada de la gran sociedad editorial *La Maravilla,* con las notas de Pellicer, Clemencin y otros.

Dos tomos encuadernados á la inglesa, con mosáicos de oro y colores. . . 21 reales.
La misma obra impresa en papel mejor y mas adornada. . . . . 23 reales.
Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint,* número 74.

POETAS
DE LAS
ISLAS BALEARES.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra saldrá por entregas de tamaño y letra igual al prospecto, de 48 páginas cada una, á tres reales vn, por entrega.

Se publicarà una entrega cada 15 dias, y mas adelante una entrega semanal.

Se suscribe en la imprenta de PEDRO JOSÉ GELABERT, *Pas d' en Quint, núm. 74, principal, y en las librerías de* PEDRO JOSÉ GARCIA *y* JUAN COLOMAR, *plaza de Cort.*

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert